

Dolmen S.A.

Nueve de Octubre 2208 y Tungurahua
Casilla 5822 - Telfs.: 395496 - 395966
Guayaquil - Ecuador

Registro Único de Contribuyentes 0900310728001
DOLMEN S.A.
9 de Oct. 2206 y Tungurahua

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE DOLMEN S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas de Dolmen S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en Resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe anual correspondiente a las actividades de la Empresa durante 1993

- 1.1 La Empresa desarrolla sus actividades dentro del ramo de la construcción, por lo que ha soportado las consecuencias de la crisis general que ha sufrido esta rama de actividad.
- 1.2 El elevado incremento de los costos de fabricación, el alto costo financiero han motivado una restricción en las ventas, impidiendo que se cumplan las metas propuestas para la comercialización de nuestros productos.
- 1.3 Administrativamente se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General.
- 1.4 La administración general de la Empresa se ha desarrollado con normalidad y prudencia, las actividades laborales se han llevado dentro de la máxima armonía, lo que ha evitado problemas de esta índole.
- 1.5 La producción durante el ejercicio 1993 aumentó en relación con el ejercicio anterior, en virtud al ligero incremento en las ventas y al mantenimiento dado a las maquinarias.
- 1.6 Al cierre del ejercicio la situación financiera se presenta con un índice bajo de liquidez y el resultado del período es negativo dado al incremento del costo financiero y la falta de ventas suficientes que permitan amortizar el endeudamiento corriente, que por otra parte se ha visto incrementado por el vencimiento de la deuda a largo plazo.

El Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente a 1993 arroja una pérdida de S/.58'831.658,55 en comparación con el ejercicio anterior que fué de S/.47'414.776,00 observándose un ligero incremento, consecuencia del aumento de los costos de fabricación, financieros y generales.

- 1.7 La Junta General de Accionistas, deberá resolver sobre la forma de cubrir las pérdidas del ejercicio, o si estas se mantienen para amortizarlas en los próximos ejercicios.
- 1.8 La política en cuanto a comercialización de nuestros productos considero debe merecer la primordial atención, mediante una estrategia de agresividad y promoción a nivel de constructores y consumidores en general.

Atentamente,

Katty Borja de Emanuel
GERENTE GENERAL

